

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 342
RADICACION NUMERO 2019-00314-00
RESOLUCION DE CONTRATO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo Valle, septiembre siete (7) del dos mil veinte (2020).

El señor RODOLFO MERA URRUTIA, titular de la cédula de ciudadanía No. 10.370.171 expedida en Suarez Cauca, demandado dentro del presente proceso, por medio de escrito, le otorga poder especial al abogado WILMAR ALBERTO MUÑOZ NARVAEZ, para que en su nombre y representación, haga valer sus derechos en este asunto.

Como quiera que la solicitud reúne los requisitos del artículo 75 del Código General del Proceso, se le reconocerá personería al profesional del derecho para que siga representando judicialmente al poderdante, en este trámite con las facultades del artículo 77 ibídem.

RESUELVE

1°. TENGASE notificado por conducta concluyente al señor RODOLFO MERA URRUTIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 10.370.171 del auto interlocutorio No. 033 de fecha 24 de enero del 2020, mediante el cual se admitió la demanda para proceso declarativo verbal de Resolución de Contrato, promovido por los señores GERMAN MARTINEZ ROJAS Y MARIA EDILMA PEREZ MORALES, a través de apoderado judicial, radicada bajo el No. 2019-00314-00, al tenor del artículo 301 inciso segundo del Código General del proceso.

2°. Reconocer personería al abogado WILMER ALBERTO MUÑOZ NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.499.000 expedida en la ciudad de Tuluá valle del Cauca, con tarjeta profesional N° 333.439 del CSJ, para que conforme a las voces y términos del poder otorgado por el demandado, actúe en su representación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

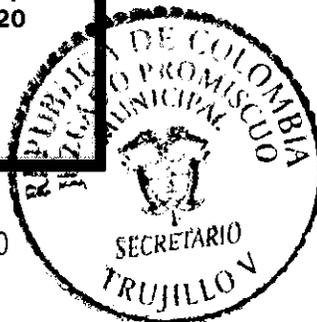


**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

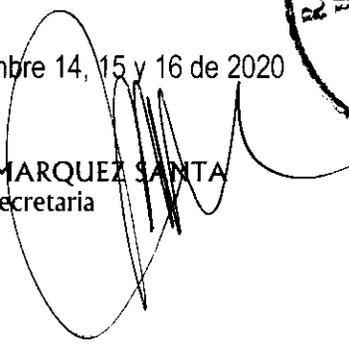
Notificación por Estado Civil No. 040

Hoy, 11 septiembre del 2020 se notifica a las partes
el auto que precede No. 342 de sept. 7 del 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria



EJECUTORIA: septiembre 14, 15 y 16 de 2020


NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria